



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 460
QUILLÓN, miércoles 25 mayo 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :MEDBIOTEC SOCIEDAD POR ACCIONES

RUT:76.280.494-8

LA SUMA DE \$:8.925

Y SON:OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES CESFAM SEGUN CONVENIO CON LA CENABAST, PAGO REALIAZADO POR RECHAZO CUANDO SE PAGO POR ERROR EN CUENTA CORRIENTE Y DEVUELTO A LA CUENTA CORRIENTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2140902	Otros	8.925			
1110304	Banco Corpbanca - Fondos		8.925	76280494-8	C-0

TOTALES : 8.925 8.925

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

02 JUN. 2016